



Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

0439

22 JUL. 2013

Por la cual se determina el ajuste de los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritaria presentados al concurso para la asignación de recursos de promoción de oferta y demanda para población en situación de desplazamiento

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 5 de la Resolución 299 de fecha 7 de junio de 2013, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4911 de 2009 se modificaron los artículos 2, 5, 8, 10, 14, 24 y 25 del Decreto 951 de 2001 y se dictaron otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda para Población en Situación de Desplazamiento, entre las cuales, en el artículo octavo, contempla la destinación de recursos de promoción de oferta para la generación de viviendas para población en situación de desplazamiento.

Que mediante la Resolución 1024 de 2011, derogada mediante Resolución 691 de 2012, se desarrolló el artículo octavo del Decreto 4911 de 2009 y se establecieron las condiciones y procedimientos para la asignación de recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que en cumplimiento del artículo cuarto de la Resolución 1024 de 2011 el Fondo Nacional de Vivienda mediante Resolución No. 531 del 26 de julio de 2011 determinó las fechas para la presentación de planes de vivienda y agotado el plazo, se procedió a la verificación de los documentos allegados por los solicitantes según el artículo 4 de la Resolución No. 1024 de 2011, determinando que SESENTA Y OCHO (68) proyectos de vivienda cumplieran con los requisitos señalados en el artículo cuarto de la Resolución 1024 de 2011, entre los cuales se incluyen los siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	RECURSOS POD SOLICITADOS
Bogotá DC	Bogotá DC	Poblar de Santa Marta	864	\$3.470.688.000
Valle del Cauca	Cali	Potrero Grande Barrio Taller	296	\$1.109.763.200

"Por la cual se determina el ajuste de los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritaria presentados al concurso para la asignación de recursos de promoción de oferta y demanda para población en situación de desplazamiento"

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo Nacional de Vivienda mediante la Resolución No. 608 de 2011, determinó los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda de vivienda para población en situación de desplazamiento que se presentaron y cumplieron con los requisitos, incluyendo los dos proyectos mencionados.

Que mediante Resolución 299 de fecha 7 de junio de 2013, se establecieron las condiciones, procedimientos y requisitos para solicitar ante el Fondo Nacional de Vivienda, el ajuste de los recursos destinados a las actividades de promoción de oferta y demanda señaladas en el artículo 8 del Decreto 4911 de 2009, en municipios de categoría especial, 1 o 2; y que no hayan cobrado los recursos asignados en la Resolución de asignación de cupos, en este caso la Resolución 608 de 2011.

Que en cumplimiento del artículo 2 de la Resolución 299 de fecha 7 de junio de 2013, mediante Resolución 355 de fecha 21 de junio de 2013, se determinó la fecha de apertura y cierre de la convocatoria para la presentación de solicitudes de ajuste así: fecha de apertura 26 de junio de 2013 y fecha de cierre 3 de julio de 2013.

Que agotado el plazo determinado en la Resolución 355 de fecha 21 de junio de 2013, se procedió a la verificación de los documentos aportados por los solicitantes según los artículos 3 y 4 de la Resolución 299 de fecha 7 de junio de 2013 y se determinó el valor del ajuste solicitado para los siguientes proyectos según el artículo 5 de la mencionada resolución, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS COMO AJUSTE POD
Bogotá DC	Bogotá DC	Poblar de Santa Marta	\$4.854.178.409
Valle del Cauca	Cali	Potrero Grande Barrio Taller	\$2.043.855.630

Que la presente determinación del valor de ajuste de los cupos de promoción de oferta y demanda es por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$6.898.034.039) amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51913 de fecha 18 de julio de 2013, por valor de \$6.898.034.039 expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la suma de los recursos solicitados de acuerdo con la convocatoria abierta mediante Resolución 355 de fecha 21 de junio de 2013, más los asignados previamente mediante Resolución 608 de 2011 ascienden a los siguientes valores, con los cuales los municipios certifican que cuentan con la financiación total del plan de vivienda.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS POD
Bogotá DC	Bogotá DC	Poblar de Santa Marta	\$ 8.324.866.409
Valle del Cauca	Cali	Potrero Grande Barrio Taller	\$ 3.153.618.830
TOTAL			\$ 11.478.485.239

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se determina el ajuste de los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritaria presentados al concurso para la asignación de recursos de promoción de oferta y demanda para población en situación de desplazamiento"

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Determinar el ajuste de los cupos de asignación de aportes para financiar las actividades de promoción de oferta y demanda, conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Resolución 299 de fecha 7 de junio de 2013, a los planes de planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritaria para población en situación de desplazamiento, de acuerdo con la parte resolutive de la presente resolución, conforme al valor de los recursos que se establecen a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS COMO AJUSTE POD
Bogotá DC	Bogotá DC	Poblar de Santa Marta	\$4.854.178.409
Valle del Cauca	Cali	Potrero Grande Barrio Taller	\$2.043.855.630
TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS			\$6.898.034.039

**ARTÍCULO 2º.** El desembolso de los recursos a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, en adición a los recursos otorgados mediante Resolución 608 de 2011 que se suman a la presente asignación, se desembolsarán de conformidad a lo dispuesto en el capítulo V de la Resolución 691 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL. 2013

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Revisó: Carlos Ariel Cortes  
Cesar Torres

Elaboró: Miguel Jiménez

